

El Cabildo es mucho más explícito en su testimonio. «Certificamos, dice, que los estudios que hay asentados en el colegio de la Compañía, de esta ciudad, son generales, donde se lee gramática, retórica, y hay particular cátedra de la lengua de los naturales, y siempre se lee un curso de artes y tres cátedras de teología... También certificamos como testigos de vista, que personalmente habemos asistido a los actos públicos, y que los Padres de la Compañía no han excedido en el uso de sus privilegios en el dar los grados... También certificamos que, aunque hay particulares estudios en otros conventos de esta ciudad, no hay en ellos tantos maestros como se requiere para la buena y conveniente enseñanza de los que acuden a los estudios, ni acuden a ellos número de estudiantes, porque de casi trescientos que se juntan de este Reino y de otros convecinos, doscientas leguas alrededor, a los otros estudios y a todos ellos acuden como una docena de estudiantes, y a la Compañía todos los demás, por el aprovechamiento que se conoce en letras y virtud, nacido de la curiosidad con que se enseña y del cuidado con que se procura el bien espiritual de todos, y coligese claramente el exceso que en lo dicho le hace a los demás estudios, pues no obstante que aprietan a los estudiantes, no sólo para que pongan diligencia y cuidado en sus estudios, sino también para que vivan virtuosamente, con todo eso acuden con tanto exceso de mayor número a la Compañía, pudiendo vivir en mayor anchura en otros estudios» (1). Infírase de este testimonio el bien inmenso que hacían los Nuestros en el colegio de Bogotá, pues toda la juventud instruída del Nuevo Reino de Granada recibía su cultura intelectual y religiosa de los Padres de la Compañía. Continuaron éstos, pues, en su colegio, con la facultad de dar grados en filosofía y teología por medio de los Obispos, y con la ventaja, allí muy estimada, de ser recibidos estos grados como si fueran obtenidos en verdaderas Universidades.

3. Mientras de este modo se afanaban los jesuitas en la instrucción y cultura de los españoles, tenían vueltos los ojos sin cesar a las tierras de infieles, donde deseaban establecer alguna misión y difundir el Evangelio por aquellos países, cuyos límites eran entonces desconocidos. El celoso Arzobispo de Bogotá, D. Hernando Arias de Ugarte, amigo sincero de la Compañía, tuvo medio de ofrecer pábulo a este celo de los jesuitas. Visitando en 1624 el extremo oriental y septentrional de su vastísima diócesis, halló en el territorio de

(1) *Ibid.* Está a continuación de la súplica presentada por el P. Murillo.

la ciudad de Tunja cuatro doctrinas, situadas al Nordeste, habitadas por unos pocos españoles, y pobladas de cerca de 3.000 indios, enteramente desprovistos de cultura espiritual. La principal de estas doctrinas se llamaba Chita, y a no mucha distancia se hallaban otras tres, cuyos nombres eran Amara, Pauto y Morocote. El nombre de Chita subsiste todavía. De los otros tres pueblos no sabemos si perseveran o si han cambiado de nombre, como sucede con algunas antiguas poblaciones de españoles. La doctrina de Chita encerraba tres pequeños pueblos; la de Tamara, cinco; la de Pauto, otros cuatro, y la de Morocote, seis. El territorio en que se levantaban estas doctrinas se llamaba con el ambiguo nombre de *Llanos de Casanare*, sin duda por el río que, bajando de los Andes, corría hacia el Este, a juntarse con el Orinoco. La denominación de *Llanos* se debía a la forma del país, pues cesandó las cordilleras abruptas que en varias ramificaciones se extienden desde los Andes, empezaba allí la inmensa llanura que se extiende hacia el Oriente, y es regada por el Orinoco y sus caudalosos afluentes.

Habiendo entendido el Sr. Arias Ugarte la gravísima necesidad espiritual de estas doctrinas, pues para las cuatro sólo había un sacerdote llamado Gonzalo Martín, ya septuagenario, e impedido por sus achaques de desempeñar los ministerios espirituales, propuso a los jesuitas que tomasen a su cargo la administración de aquellos países y en ellos formasen doctrinas de indios, que podrían florecer con el cuidado solícito de la Compañía. Admitieron nuestros Padres la proposición, y a principios de 1625 trasladáronse algunos jesuitas a esta región, y el Superior de todos se situó en Chita, como el pueblo más frecuentado por españoles (1). Uno de los misioneros era el ya conocido P. José Dadei, que desde veinte años atrás había ejercitado su celo con los indios del Nuevo Reino en las doctrinas de Honda, Hontivón y Cajica. Avisado el P. General de esta nueva misión, la aprobó y bendijo con toda su alma. Bien lo manifiestan las expresivas palabras con que escribió al P. Dadei el 21 de Setiembre de 1626. «Con mucho consuelo mío, dice, he leído la de V. R. de 26 de Mayo de 1625, en que me escribe cuán grande puerta se ha abierto para la conver-

(1) Arch. de Indias, 72-3-25. Don Juan de Borja, presidente de la Audiencia, al Rey. Santa Fe, 26 de Junio de 1625. Se anuncia la entrega de las cuatro doctrinas a los jesuitas y las grandes esperanzas que el Prelado y la Audiencia han concebido de ver mejorados aquellos pueblos. Véase también en el legajo 72-3-26 otra carta de la Audiencia al Rey, 27 de Octubre de 1632, en la que se refiere el principio de esta misión.

sión de gran multitud de indios infieles, y con esa misión que llaman de los Llanos, y cuán contento está V. R. en ella. Mucha razón tiene de estarlo, pues Nuestro Señor le ha hecho merced de tomarle por instrumento para la conversión de tantas almas. Muy confiado estoy de que corresponderá a ella, aplicándose con todo cuidado a empleo tan apostólico, y no perdonará los trabajos que se ofrezcan en orden a ayudar al bien espiritual de esos pobres naturales» (1).

Feliz suceso tuvieron estas misiones en los dos primeros años, y un número copiosísimo de indios comenzó a reunirse en aquellos pobres y casi desmantelados pueblecitos, reviviendo la cristiandad, que parecía casi muerta por falta de obreros evangélicos.

4. Empero la alegría de estos principios se ahogó muy pronto por la terrible oposición que hallaron nuestros Padres en quien menos esperaban: en el Sr. Arzobispo sucesor de D. Fernando Arias de Ugarte. Muerto este Prelado en 1626, había sido llamado para sucederle D. Julián de Cortázar, y desde que tomó posesión de su iglesia, este Prelado manifestó una aversión a la Compañía, que no cesó un punto en los tres años que le duró la vida. Ya el 3 de Noviembre del mismo año 1627 escribió una carta a Felipe IV, diciendo que la doctrina de Honda, gobernada antes por clérigos, había sido puesta en manos de la Compañía por su antecesor D. Fernando Arias de Ugarte. Había observado que esta doctrina era el más rico beneficio de todo el Arzobispado de Bogotá. Pide, pues, a Su Majestad que sea restituida a los clérigos (2). A las tres semanas, el 27 de Noviembre, nueva carta del Arzobispo al Rey, en que dice que en Hontivón, a dos leguas de la capital, hay una doctrina gobernada por Padres de la Compañía de Jesús. Es la más rica del Arzobispado (antes era la de Honda); siendo, pues, tantos los clérigos hijos y nietos de conquistadores que hay en el Nuevo Reino de Granada, y habiendo entre ellos hombres muy capaces y suficientes, ruega a Su Majestad que aquella doctrina sea quitada a los Padres de la Compañía y entregada a los clérigos (3).

Pensando que los simples ruegos harían poca impresión en el Consejo de Indias, envió por Enero del siguiente año una extensa relación de los clérigos beneméritos que existían en su Arzobispado. Eran 118. De ellos vivían muchos en Santa Fe, otros en Tunja, y había

(1) *Novi Regni. Epist. Gen.* A Dadei, 21 Setiembre 1626.

(2) Arch. de Indias, 73-3-7.

(3) *Ibid.*, 73-2-20.

algunos en Pamplona y en otras poblaciones secundarias. Propone, pues, que todas las doctrinas administradas por los jesuitas sean trasladadas a los clérigos dignos que hubiera en la diócesis (1). Como era de suponer, recibida esta súplica, pidióse de Madrid informe a la Audiencia Real de Bogotá, y esta respetable Corporación, con fecha 23 de Junio de 1628, remitió una grave carta a Su Majestad, en la que declara los grandes méritos de la Compañía y rebaja considerablemente los elogios que el Prelado tributaba a los clérigos seculares.

Después de exponer los muchos papeles que ya van y vienen sobre este negocio, prosigue así la Audiencia: «La Audiencia remite los autos y tiene que informar a Su Majestad, que es muy conveniente al servicio de Dios y de Su Majestad y bien de los naturales del distrito de Chita, que las dichas cuatro doctrinas las tengan los Padres de la Compañía de Jesús, como lo sintieron el Arzobispo Arias y el Presidente Borja, porque es conocida la ventaja que en este ministerio hacen los Padres de la Compañía a los clérigos, por ser grande el fervor y caridad con que acuden a la enseñanza de la doctrina cristiana, sin llevar miras a interés ninguno temporal, sino sólo al bien de las almas y servicio de Dios, dando grande y loable ejemplo de su vida y costumbres, que es parte para la conversión de los indios; y de la asistencia de ellos a las doctrinas han resultado y resultan muy buenos frutos por el cuidado de los dichos Padres, que es muy grande, porque los que tienen a su cargo dichas doctrinas son muy expertos en la lengua de los indios, los cuales confinan con indios bárbaros gentiles, a quien los dichos Padres procuran reducir a nuestra fe católica, de que tienen muy buenas esperanzas, las cuales se frustrarían, si dichas doctrinas se quitasen a los Padres, los cuales en todo proceden con mucha vigilancia y desvelo. Y para conservar y mantener las tres doctrinas han menester precisamente la de Chita, porque de allí proveen a las demás, que están apartadas y faltas de lo necesario para el sustento.» Como en los papeles traídos y llevados sobre este negocio se mencionaban los derechos de aquel anciano Gonzalo Martín, advertía la Audiencia en aquella carta, que pocos días antes había muerto este sacerdote, y, por consiguiente, cesaba el pretexto especioso que algunos alegaban para reclamar la posesión de aquellas doctrinas (2).

Por más que la Audiencia y todas las personas prudentes de Bo-

(1) *Ibid.*, 73-3-7.

(2) Arch. de Indias, 73-3-7.

gotá favoreciesen a la Compañía en este pleito, no cesaba el Arzobispo de insistir por todos los medios posibles en que las doctrinas debían volver al clero secular. En vista de tan terca oposición, juzgaron nuestros Padres, que lo mejor sería entregar lisa y llanamente aquellas cuatro doctrinas de los Llanos al Sr. Arzobispo, y, en efecto, el año 1628 se retiraron de ellas los jesuitas, cediéndolas al clero secular (1).

Generalmente hablando, no rehusaban los Nuestros entregar al clero secular las doctrinas cuando ya estaban bien formadas y constituidas. Recuérdese lo que había mandado el P. Aquaviva en 1608 (2) y lo que hicieron los Padres del Perú con las doctrinas de Chabin, y queda referido más arriba, en el capítulo V. Pero en el caso presente sintieron abandonar aquellos pueblos, porque aun estaban en embrión, y porque, retirándose de allí, se les cerraba la puerta para extenderse por los Llanos de Casanare, donde esperaban conquistar para Cristo numerosas tribus de indios.

Continuando el Arzobispo con su tema, empeñóse en despojar a la Compañía de las otras doctrinas de Honda, Hontivón y Duitama, que poseían los Nuestros desde mucho tiempo atrás en el centro del Arzobispado. Empero la Audiencia, apoyándose en el real patronato, se interpuso firmemente y detuvo al Arzobispo en la prosecución de su intento. Entretanto, observando nuestros Padres cuánto nos difamaba el Sr. Cortázar, no sólo de palabra en Bogotá, sino también en papeles dirigidos al Rey y al Consejo de Indias, juzgaron necesario dirigir también la palabra a Su Majestad, y por eso el P. Luis de Santillán, Provincial, escribió una carta al Rey, declarándole con toda claridad los manejos indignos que el Prelado empleaba contra la Compañía. Trasladaremos los principales párrafos de esta carta, que está fechada el día 2 de Julio de 1629. Dicen así: «Lo primero, el dicho Arzobispo procura desacreditarnos con V. M., y con sus Consejos, y con el Papa, haciendo informaciones secretas (sin citación de parte ni jurisdicción que tenga para ello) de nuestras haciendas, de nuestro modo de vivir, doctrinar y enseñar a los indios, para lo cual llama émulos de la Compañía; y cuando echa de ver por su declaración que no lo son, los desecha, como desechó a D. Juan de Cea, vecino morador de Santa Fe.

»Estas informaciones, si se hicieran como conviene, con rectitud

(1) Véase la carta que luego copiamos del P. Santillán.

(2) Véase el tomo IV de esta *Historia*, pág. 595.

y verdad, antes fueran para corona de la Compañía que para su descrédito, como se ve que pretende, pues de la hacienda que tenemos en Santa Fe sólo tenemos el dominio, porque el usufructo casi todo se gasta en pagar censos de ella, por haberla comprado con esta carga, por no tener nuestro colegio fundador ni fundación, y se deben de ellas hoy día 40.000 pesos, de que se pagan réditos en cada año, fuera de otros 13.000 de deudas sueltas, que por todo son 53.000 pesos los que debe la casa; de manera que viendo que no puede sustentar los religiosos que tenía, y que cada año se iba adeudando y empeñando más, me vi obligado a sacar de ella treinta, los más Hermanos estudiantes, y enviarlos a Quito. Hace también el Arzobispo informaciones de que no somos tan de importancia para doctrinar a los indios, y que los clérigos hacen otro tanto y aun más, todo a fin de desacreditarnos, siendo verdad que hasta que la Compañía tomó a su cargo la doctrina de Hontivón, llena de idolatría, y las otras doctrinas, no entró la fe católica en el dicho pueblo ni en otros pueblos del dicho Nuevo Reino, ni hasta entonces se les enseñaba a los indios en su lengua natural, sino en la española, sin entenderla, ni se les daba la comunión, ni les habían puesto en política, como ya lo comienzan a estar.

»Lo segundo, el dicho Arzobispo nos ha pretendido quitar todas las doctrinas que encomendaron a la Compañía sus predecesores con la presentación del Presidente, que representa el patronazgo de Vuestra Majestad, y así, en muriendo D. Juan de Borja, vuestro Presidente, se quitó la máscara y dijo: «Ahora haré lo que tengo determinado, que ya murió a quien tenía respeto.» Porque el dicho Presidente le iba a la mano, y luego trató de quitarnos la doctrina de Chita, puerta para San Juan de los Llanos, donde teníamos otras tres doctrinas en tierra de indios desnudos, donde estaban cinco Padres de grande aprobación de vida y santidad, y algunos de ellos habían aprendido siete lenguas para sus feligreses; muchos de ellos gentiles y otros cristianos de sólo nombre, que de la imagen de Jesucristo, Señor Nuestro crucificado, huían, pareciéndoles que era algún otro hombre muerto, sin conocerle por Dios. Aquí estaban estos Padres en una vida apostólica, amansando fieras, comiendo maíz y raíces, y por regalo llegaban a alcanzar bizcocho, quesos y mazamorras; en tierra tan húmeda y malsana, que los dos estaban enfermos; tan fragosa y áspera de ríos y caminos, que en seis meses del año no se podía entrar allá. Y cuando el Arzobispo D. Fernando Arias de Ugarte alcanzó de la Compañía que se encargase de estas doctrinas,

después de dos años de batería que nos dió para ello, lloraba de devoción y consuelo de haber remediado aquella gente.

»Pensó lo primero el Arzobispo presente en quitarnos la doctrina de Chita, por donde se había de gobernar y hacer provisión, entrar y salir a las de los Llanos; y con tanta violencia, que envió al Visitador Francisco Váez de Resende, portugués, con clérigos valentones, para que violentamente nos echasen del curato, como lo hizo, tratando mal de palabra y obra al P. Miguel Jerónimo de Tolosa, Rector de aquellas doctrinas de nuestra Compañía, prohibiéndole el ingreso de la iglesia, publicándole por excomulgado (sin jurisdicción), no dejándole decir misa por tiempo de un mes que duró esto; de manera que en altar portátil, en su casa, decía misa el Padre, en todo lo cual hubo escándalo grande de los indios, que son plantas tiernas en la fe, y todos los capitanes y caciques vinieron a Santa Fe a la Real Audiencia, al clamor que no les quitasen su cura, que les era verdadero padre, presentando petición y levantando alaridos y llanto en audiencia pública. Mas el Prelado estaba tan encarnizado, que decía que tenía a punto veinte mulas para ir en persona a echar de allí a la Compañía, y ver si había quien le impidiese ser cura de aquel pueblo, que decía tenía ocho mil pesos de renta. Por eso hice luego dejación en manos de la Real Audiencia y del Prelado de las dichas cuatro doctrinas; y la Real Audiencia, temiendo mayores males y escándalos, me lo aceptó, mientras se daba aviso a Vuestra Majestad y se proveyeron curas, y yo saqué a mis religiosos luego que dieron lugar los ríos.

»Con esto se pensó quedaría satisfecho el Arzobispo; pero engolosinado con el buen lance, intentó luego que del puesto de Honda (donde los de la Compañía son curas) se presentasen peticiones, pidiendo en ellas curas clérigos, haciendo instancia por cartas, y viéndose hecha la petición, que le habían de presentar a él, mandó llamar a su casa a todo el clero de Santa Fe, para que pusiesen la demanda por ésta y las demás doctrinas, y que todos diesen un tanto para las costas, de manera que el secretario obligaba a que firmasen el contribuir, diciendo: O firmar o irse a la cárcel, haciendo el Arzobispo oficio de fiscal y solicitador en esta causa, incitando y moviendo. Recurrimos a la Real Audiencia, como causa que es de patronazgo, temiendo que en dejándole ésta, desearía traslado de más y nos iría despojando, porque así lo tiene prometido que nos las ha de quitar todas, y que mientras fuere Arzobispo no nos ha de faltar cruz, porque somos de los que han de entrar *per angustam portam*, y

otras muchas cosas que dice, en que muestra la antipatía que tiene con nuestra religión, con lo cual se nos atreven muchos de sus clérigos a tratar mal.

»A uno de ellos, que había de predicar en su presencia en Tunja el día de San Pedro Apóstol, le dijo: «Démeles a los Padres en el sermón una buena vuelta.» Otros nos ponen pleitos injustos acerca de las cofradías que están en nuestras iglesias, y hacen otras vejaciones. Ha amenazado que si la Audiencia declara que la causa de Honda le pertenece, que ha de desenvainar (son palabras suyas formales) y poner el pecho a todo cuanto pudiere, cueste lo que costare. Por todo lo cual, postrado a los reales pies de Vuestra Majestad, como humilde vasallo, suplico mande dar traslado de la información que el dicho Arzobispo hizo, a la parte inocente y perseguida sin causa ni ocasión más que de antipatía, sino es que lo sea que la Compañía no paga cuartas ni otros intereses que se sacan de las doctrinas, cuando son de clérigos, que si Vuestra Majestad, conforme a las relaciones de la Real Audiencia y de los Prelados pasados, se tiene por servido de que la Compañía le administre las dichas doctrinas, haga que cese el despojo violento que el dicho Arzobispo procura, aunque sea quedándose con las cuatro de que efectivamente nos ha despojado, y se sirva de promover a mayor Iglesia al dicho Doctor Don Julián de Cortázar, donde las cosas estén más entabladas» (1).

Por esta carta de nuestro Provincial, y por los informes graves de la Audiencia de Bogotá, debieron moverse en Madrid a detener la furia del Sr. Cortázar y a impedir que pasase adelante en el despojo que había empezado de la Compañía. Empero, muy pronto se terminó de otro modo este litigio, porque Dios Nuestro Señor llamó a su tribunal al Arzobispo, que murió poco antes de terminar el año 1630. Con su muerte descansaron algún tanto los jesuitas, aunque no mucho, porque el sucesor, D. Bernardino de Almansa, ejercitó de otro modo la paciencia de la Compañía.

5. Lo más doloroso fué que en este segundo caso los Nuestros cometieron imprudencias inverosímiles, siendo así que en tiempo del Sr. Cortázar se habían portado con la dignidad y paciencia que convenía a los religiosos. Apenas entró en su diócesis el Sr. Almansa, tuvo graves pleitos con el Marqués de Sofraga, Presidente de la Audiencia, con el Cabildo y con otras personas principales. Los jesuitas cometieron la imprudencia de mostrarse favorables al Marqués, con

(1) Arch. de Indias, 73-3-7.